

LLAMADO A CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO "PROGRAMAS TECNOLÓGICOS"

"RECONVERSIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES"

Corfo invita a postular al instrumento de financiamiento denominado "**PROGRAMAS TECNOLÓGICOS**", el cual tiene por objetivo incrementar la tasa de innovación tecnológica en productos y procesos de las empresas en sectores productivos y/o económicos específicos, mediante la ejecución articulada de portafolios de proyectos de desarrollo tecnológico que permitan disminuir y/o cerrar las brechas detectadas, mejorar la productividad del sector y contribuir a su diversificación y/o sofisticación.

Los proyectos deberán estar focalizados temáticamente en "**Reconversión de Pasivos Ambientales**", respecto de los siguientes sectores económicos y/o productivos específicos: "Minería secundaria y residuos mineros", "Energía", "Transporte" e "Industria manufacturera y empresas de servicios", debiendo las propuestas, a su vez, focalizarse en sólo uno de ellos.

En particular, las propuestas deberán abordar, al menos, una de las brechas y/o desafíos del sector económico y/o productivo específico en que se focalicen, señaladas en la Resolución electrónica Exenta N°621, de 2024, de Corfo.

Asimismo, el llamado a concurso considera las siguientes reglas:

- Podrán postular como beneficiarios las personas jurídicas constituidas en Chile, de derecho privado, con o sin fines de lucro.
- El plazo de duración del Programa Tecnológico podrá ser de **hasta 5 (cinco) años**, pudiendo, durante su ejecución, prorrogarse hasta por 36 (treinta y seis) meses adicionales.
- Corfo cofinanciará hasta el **60,00%** del costo total del respectivo Programa, con un monto máximo de subsidio de hasta **\$3.000.000.000.- (tres mil millones de pesos)**.
- El aporte mínimo de las entidades participantes (incluye aportes "nuevos o pecuniarios" y "preexistentes o no pecuniarios") deberá ser de, al menos, un **40,00%** del costo total del Programa y el aporte "nuevo o pecuniario" mínimo deberá corresponder, al menos, a un **20,00%** del referido costo total.

Para la formulación de las propuestas, se deberá considerar como guía el documento denominado: **GUÍA TÉCNICA CONVOCATORIA "PROGRAMAS TECNOLÓGICOS DE RECONVERSIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES"**.

El texto de las bases (aprobado por Resolución Afecta N°49, de 2021 modificada por Resoluciones Afectas N°43, de 2023 y N°40, de 2024, todas de Corfo), resolución de focalización (aprobada por **Resolución electrónica Exenta N°621**, de 2024, de Corfo), formularios y antecedentes para la postulación, se encontrarán disponibles a contar de la fecha de publicación del presente aviso en www.corfo.cl, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos de Corfo.

El plazo de postulación finalizará a las 15:00:00 horas, horario de Chile Continental, del día 4 de septiembre de 2024.

Solo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico programastecnologicos@corfo.cl, hasta 10 (diez) días hábiles administrativos antes del término del plazo de cierre del presente llamado. En caso de dirigir consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.

Se solicita que al momento de realizar consultas se especifique en el asunto "**Programas Tecnológicos para la Reconversión de Pasivos Ambientales**".